

Salario Mínimo 207.44	INPC Nov. 131.51	UMA Diario 103.74	Recargo Por Mora 1.65%	Tipo de Cambio 17.04	UDIS 7.767144
-----------------------------	------------------------	-------------------------	------------------------------	----------------------------	------------------

DIAS FESTIVOS OFICIALES

Los días de descanso obligatorio para este año 2024 que marca el **Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo** como festivos para este año son:

- **Lunes 1º de Enero.** Por el inicio de año.
- **Lunes 5 de Febrero.** En conmemoración del Día de la Constitución Mexicana.
- **Lunes 18 de Marzo.** En conmemoración del natalicio de Benito Juárez.
- **Martes 1º de Mayo.** Por el Día del Trabajo.
- **Domingo 2 de Junio.** Elecciones ordinarias para realizar la jornada electoral.
- **Lunes 16 de Septiembre.** Por el Inicio de la Independencia de México.
- **Martes 01 de Octubre.** Transición del Poder Ejecutivo Federal, Éste día se añadió debido a un cambio que sustituye el 1 de diciembre.
- **Lunes 18 de Noviembre.** En conmemoración del Día de la Revolución Mexicana,
- **Miércoles 25 de Diciembre.** Por la Navidad.

Algunas actividades económicas por su naturaleza requieren que sus trabajadores laboren en días festivos, para ello es importante conocerlo a inicio de año y poder determinar correctamente los **FACTORES DE INTEGRACION**, que son la base para el pago correcto de las Cuotas Obrero Patronales entre otras obligaciones.

Además cuando se labora en estos días de descanso obligatorio, el pago del salario es triple de conformidad con el Artículo 75 de la Ley Federal del Trabajo.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.